# 石台台

## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

## DECRETO U. DE.C. Nº 98 160/

### **VISTOS**:

Lo informado por el Señor Rector en Nota Nº 199-98; el finiquito suscrito por el Sr. PEDRO SANCHEZ QUIJON, Conductor Mayor D.N. en la Rectoría, ante el Notario Público de Concepción, don Francisco Molina V. con fecha 2 de Junio de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Mayo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159, Nº 1º del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

#### DECRETO:

- Póngase término, a contar del 1º de Junio de 1998, al Contrato de Trabajo del Sr. PEDRO SANCHEZ QUIJON, Conductor Mayor D.N. de Rectoría, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, Nº 1º del Código del Trabajo, esto es, por mutuo acuerdo de las partes.
- 2º Páguese al Sr. Sánchez Quijón 31 meses de indemnización y una compensación en dinero por las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3º Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Conductor Mayor D.N. ítem 760271 (1000) de Rectoría, cuyos recursos financiarán la indemnización.
- 4º El Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría comunicará al afectado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Sr. Jefe Gabinete Rectoría; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de Junio de 1998.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR .

UNIVERSIDAD D

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la

CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN SECRETARIO GENERAL (I)